

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CABRAL, RAÚL ELEUTERIO s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02007678-7 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe 22 de Abril de 2019. Atento lo manifestado, corresponde regularizar la situación procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, Prorroganse la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el día 27/06/2019, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 13/09/2019 y la del 08/10/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales encomendando a la sindicatura su pronto diligenciamiento. Notifíquese. Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 388676 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: NEFFEN RENE JUAN c/SALZMANN CLORINDA s/Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-02008390-2, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos de la Sra. Clorinda Salzmán, argentina, fallecida el 16/03/81, DNI 4.233.432, domiciliada en calle Rivadavia 158 de San Jerónimo Norte, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mariana Nelli, (Secretaria), Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 24 de Abril de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

§ 33 388703 May. 10 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARDILES, VERÓNICA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02000164-7) se han reprogramado las fechas dispuestas en la resolución de apertura de quiebra, disponiéndose el día 15.05.2019 como fecha en la que se realizará el nuevo sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12.06.2019. Se ordenó la nueva publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 388639 May. 10 May. 16

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Undécima

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SUAREZ, MARTA ALEJANDRA s/Quiebra; (Expte. Nº 21-02004833-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Marta Alejandra Suárez, DNI 14.305.962, argentina, mayor de edad, de apellido materno Montiel, empleada, domiciliado realmente en Av. Peñalosa Nº 8700 Casa 15 y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 8 de Mayo de 2019 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 9 de Agosto de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de Septiembre de 2019 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus-efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Abril del 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 388756 May. 10 May. 16

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: TEDINE, EDUARDO ARIEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02008805-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 25 de Abril de 2019; 1º) Declarar la quiebra de Eduardo Ariel Tedine, argentino, mayor de edad, D.N.I. 27.446.984, domiciliado realmente en Florencio Fernández 7600 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en Lisandro de la Torre 3049 de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 08 de Mayo de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 05 de Junio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 05 de Julio de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 15 de Agosto de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 26 de Septiembre de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez - Secretario a/c.

S/C 388739 May. 10 May. 16

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BONTEMPI, HÉCTOR EDGARDO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02007327-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 25 de Abril de 2019. 1º) Declarar la quiebra de Héctor Edgardo Bontempi, argentino, mayor de edad, D.N.I. 6.264.161, domiciliado realmente en Barrio Fonavi Centenario, Manzana 11, Dpto. 12, escalera 3, segundo piso, de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en Alfonso Duran 4048 de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 08 de Mayo de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 05 de Junio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 05 de Julio de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 15 de Agosto de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 26 de Septiembre de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Secretario a/c.

S/C 388738 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ROMERO, MARIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-02008207-8) - año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 24 de Abril de 2019; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mario Alberto Romero, DNI N° 26.924.389, con domicilio real, según manifiesta, en calle Arenales 6551 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle General Necochea 3142 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 24 de Abril de 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 13 de Junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 02 de Julio de 2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 13 de Agosto de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 25 de Septiembre de 2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -

Art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Marcolin (Juez a cargo) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 388707 May. 10 May. 16

---

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 15 de Abril de 2019, por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: MONZON LEANDRO SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ 21-01976142-5, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos complementario, contando el fallido y los acreedores, con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el Art. 218° de la ley 24522. La resolución que ordenan la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 15 de Abril de 2019. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de Ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los Arts. 218 de la ley 24522. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. M. Guadalupe Gon (Secretaria). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Abril de 2019. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24522. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 388624 May. 10 May. 13

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESCALAS JOSÉ ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 21-00022567-0, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Sana Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dra. Viviana Marín, Jueza; Dra. Laura Maydana, Secretaria. Santa Fe, 16 de Abril de 2019.

S/C 388747 May. 10 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Héctor S. A. Canteros, se cita a los herederos del Sr. Jorge Adabachi, conforme lo establece el art. 597 del C.P.C.C., para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Expte. N° 1890, Año 1995 - ATILIO O. SALAS INMOBILIARIA c/ADABACHI, JORGE s/Sumario, tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 30 de Julio de 2018. Dra. Galiano, Prosecretaria.

\$ 33 388752 May. 10 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: OLMOS, GUSTAVO MATÍAS s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02004700-0) se ha ordenado fijar nueva fecha para el sorteo de síndico el día 24/04/2019 a las 10 hs. Y prorrogar la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 24/07/2019, lijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 30/08/2019 y la del 26/10/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Canale (Prosecretaria).

S/C 388643 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MENDOZA, ROMINA XIMENA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02007735-9), atento lo ordenado en fecha 11 de Marzo de 2019, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Romina Ximena Mendoza, D.N.I. N° 34.564.969, de apellido materno Contreras. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 14 de Junio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gloria Catalina Barroso, con domicilio en calle Necochea N° 5383, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. Laura Maydana, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 388802 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOSA REY, AIDA LILIANA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02009047-9 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 23 de Abril de 2019. Habiendo resultado sorteada como Síndico la CPN. Adriana Graciela Bonavia domiciliada en calle Crespo 2419, desígnasela en tal carácter quién deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 25 de Abril de 2019.

S/C 388831 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PONCE, JULIO FERMIN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02004438-9 se ha dispuesto reprogramar las fechas del proceso falencial y en consecuencia prorrogar la fecha para la presentación de pedidos de verificación de créditos al Síndico hasta el día 23/05/2019, fijándose además nuevas fechas para que la Sindicatura presente Informe Individual el día 24/07/2019 y para la presentación de Informe General el día 04/09/2019 o día hábil posterior. Asimismo se hace saber que ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 23 de Abril de 2019. Atento a lo manifestado y las constancias de autos, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrogase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el día 23/05/2019. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 24/07/2019 y la del 04/09/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL a cargo de Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Síndica conforme lo ordenado a fs. 40. Notifíquese. Firmado Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 388834 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados ZARATE, JAIME ALBERTO s/Solicitud de Propia Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02003899-0), ha ordenado lo siguiente: Declarada la quiebra de Jaime Alberto Zarate, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 6.308.626, con domicilio real en calle Alberdi N° 2141 P.A. casa N° 196, barrio Zaspe, de la ciudad de Santo Tome y con domicilio procesal en calle General López N° 2840 Piso 4, oficina 14 de esta ciudad. Y habiendo sido designado síndico la CPN Carlos Omar Silvestri, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2542 Oficina 3, TE: 0342 4552537/0341-2974902, con atención al público de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 horas, se ha ordenado: Santa Fe, 16 de Abril de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1). Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) hasta el 20/05/2019 para la verificación de los créditos por los acreedores; b) hasta el 18/06/2019 para la presentación de las copias de las impugnaciones por la sindicatura; c) hasta el 24/07/2019 para la presentación del informe individual; d) hasta el 04/09/2019 para la presentación del informe general. Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Guadalupe Gon, (Secretaria); Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 24 de Abril de 2019. Dra. Alonso, Secretaria.

S/C 388845 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BEARZOT, EMANUEL CRISTIAN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02008444-5, Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 26/04/2019; 1) Declarar la quiebra de Emanuel Cristian Bearzot, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 37.02008444-5, con domicilio real en calle San Martín 1893 y constituyendo domicilio legal en calle

25 de Mayo 2126 Piso 2, Dpto. B ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 23.05.2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes de la fallida en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 388877 May. 10 May. 16

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: SÁNCHEZ, ADRIANA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02006912-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 08 de Marzo de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana Alejandra Sánchez, DNI 23.559.140, mayor de edad, empleada, apellido materno Britez, domiciliada realmente en calle Almoacid 5255 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 03 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de Junio de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Agosto de 2019 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que tos edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios Juez. Sin previo pago (art. 89 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 24 de Abril de 2019. Fdo. Maria Nazaret Canale Prosecretaria.

S/C 388849 May. 10 May. 16

---

Autos: GONZÁLEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ 21-01994355-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 57.985) (más 10% de aportes). Honorarios abogado del fallido Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 24.850) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Fdo.: María Ester Noé de Ferro Secretaria.

S/C 388851 May. 10 May. 13

---

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 CC, 7a Nom. de Santa Fe, en autos CELULOSA MOLDEADA SA s/Conc. Preventivo; CUIJ 21-02008073-3, CELCOR SA s/Coc. Preventivo; CUIJ 21-02008075-9 y CELPACK SA s/Conc. Preventivo; CUIJ 21-02008074-1, se abrieron los concursos preventivos de Celulosa Moldeada SA (CUIT 30-50348790-6), Celcor SA, (CUIT 33-68699657-9) y Celpack SA, (CUIT 30-61242544-9), domiciliadas en 1 Enero 65 piso 2, pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Estudio Iglesias, Echecury y Ainsa en calle 1º de Mayo 1950 de lunes a viernes de 14 a 20hs, hasta el 3/7/19. Fdo. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 388860 May. 10 May. 16

---

Autos: CHIANI, VALERIA SAMANTA SOLEDAD s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01996162-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 57.985) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 24.850) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Fdo.: María Ester Noé de Ferro Secretaria.

S/C 388852 May. 10 May. 13

---

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 CC, 7a Nom. de Santa Fe, en autos: RITVO, MARÍA PAULA s/Concurso Preventivo, habrá audiencia informativa el 06/08/2019 11:00hs. 29 de Abril de 2019 Fdo: Dra. Ma. Canale, Secretaria y Dr. Lucio Palacios Juez.

S/C 388861 May. 10 May. 16

---

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 CC, 7a Nom. de Santa Fe, en autos ESTILO PROPIO s/Concurso preventivo, habrá audiencia informativa el 07/08/2019 11:00hs. 29 de Abril de 2019 Fdo: Dra. Ma. Canale Secretaria y Dr. Lucio Palacios Juez.

S/C 388862 May. 10 May. 16

---

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GARBAGNATTI, JONATAN EDUARDO s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01956596-0 de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, la Sindicatura ha practicado liquidación. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Abril de 2019. Fdo.: María Guadalupe Gon Secretaria.

S/C 388629 May. 10 May. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación hace saber que en los autos caratulados: MONTENEGRO FAUSTO EMMANUEL s/Quiebra, que tramitan por Expte. CUIJ 21-02007114-9, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, con fecha 12 de Marzo de 2019, se ha declarado la quiebra de Fausto Emmanuel Montenegro, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno Batistela, DNI 34.163.000, con domicilio real en calle Las Heras 4077 de esta ciudad de Santa Fe ordenándose: 1) al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel; 2) intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada y 3) la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo, se hace saber que el síndico designado CPN Alejandro R. Monti ha constituido domicilio en calle Uruguay 315 donde recibirá las solicitudes de verificación hasta el día 29 de Abril de 2019, de martes a jueves, de 16 a 19 horas. Fdo.: Marcelo D. Leizza Prosecretario.

S/C 388904 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: TORRES, JULIO CESAR s/Quiebra; (Expte. 21-01976008-9), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales de la Sindicatura, de la CPN Viviana Cozza, en la suma de \$ 34.790,65; del CPN Carlos A. Sara en la suma de 23.193,77; y del Dr. Silvio Angel Do Santos en la suma de \$ 24.850,47; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 23 de Abril de 2019. Fdo.: Viviana Nevada Marco, Secretaria.

S/C 388878 May. 10 May. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Rosa Alvarez, se ha ordenado en los autos caratulados: PININGUER, CARLOS MARTÍN s/Quiebra; Expediente N° 1165 Año 2013: Santa Fe, 15 de Abril de 2019. Agréguese. Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario Dra. Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 26 de Abril de 2019.

S/C 388906 May. 10 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIZZO, AXEL HÉCTOR LUIS s/Quiebra CUIJ 21-02008576-9, en fecha 22/04/2019 se designó Síndico a la CPN María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) Piso 1 Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios Juez Dr. Jorge Alberto Gómez Secretario. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 24 de Abril de 2019.

S/C 388785 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CARDUZO, FLORENCIA DANIELA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-020029)6-9), atento lo ordenado en fecha 18 de Marzo de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Florencia Daniela Cardozo, DNI N° 36.581.096, de apellido materno Ramos. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 14 de Junio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la CPN Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín Jueza Dra. Laura Maydana Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Fdo.: Luciana Rodríguez Prosecretaria.

S/C 388809 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RAMIS, MONICA DEL CARMEN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02007675-2), atento lo ordenado en fecha 15 de Marzo de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Mónica Del Carmen Ramis, DNI N° 20.258.448, de apellido materno Aguirre. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 14 de Junio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspé N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín Jueza Dra. Laura Maydana Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo

(Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Fdo.: Luciana Rodríguez Prosecretaria

S/C 388806 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD De ESPERANZA c/ACUISTAPACE, FLAVIO JOSÉ s/Apremio Municipal CUIJ N° 21-22698377-2, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 14 de Diciembre de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de Apremio, por cobro de la suma de \$ 33.569,30, adeudados en concepto de pago de Patente única sobre vehículos con más sus intereses y costas contra Flavio José Acuistapace domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el automotor denunciado Dominio OWB562-02 en cuanto fuere de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la de \$ 13.400, estimada provisoriamente para intereses y costas futuros. A sus efectos ofíciese al Registro Nacional de la propiedad Automotor con las autorizaciones solicitadas. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela María Torassa, Secretaria. Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 4 de Abril de 2019.

S/C 388672 May. 10 May. 14

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL c/FALLETTIANA MARÍA y Otros s/Apremio Fiscal; (CUIJ 21-24368627-7), se ha ordenado citar a los propietarios y/o jurídicamente responsables de la moto Honda; modelo HERO-POP, año 2011, motor N° SDH150FMG/2B58141, identificada según chapa Patente 991HQC y de la moto CORVEN, modelo ENERGY/M, año 2017 motor N° 1P52FMHG1639614, identificada según chapa patente A046EWS, para que en el término de ocho días opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El Trébol, 11 de Abril de 2019. Fdo.: Silvana Rachella Secretaria.

S/C 388718 May. 10 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 28 de la localidad de Santo Tome, Dr. Cagliano, a cargo de la Secretaría, la Dra. Serrano con asiento en localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RUIZ NORMA NANCI s/Sumario; (Expte. N° 107 Año: 2017) se ha dispuesto citar por edictos: Santo Tome, 28 de diciembre de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, condenar a la demandada, a abonar a la actora en el término de diez días, el capital reclamado e intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, las

costas del proceso y el IVA correspondiente. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación definitiva en autos. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Serrano Secretaria Dr. Néstor Pedro Cagliano Juez. Santo Tome, 26 de Marzo de 2019.

\$ 33 388829 May. 10 May. 14

---

Por disposición de la Dra. Lilián M.T. Insaurralde, Juez de Primera Instancia de

Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GIMÉNEZ. ERICA MARIANA s/Quiebra - Expte. N° 569/2018, por resolución de fecha 11 de diciembre de 2018, se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de la señora Erica Mariana Giménez, DNI N° 35.023.169, CUIL N° 27350231698, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Barrio San Francisco Javier y constituyendo procesal en calle Libertad N° 1707, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc. 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ...inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: por resolución de fecha 22 de abril de 2019 se ha resuelto: AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Fijar hasta el día 10 de junio de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 25 de Junio de 2019 y el 12 de Julio de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 02 de agosto de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 02 de septiembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados TODOS LOS OFICIOS REQUERIDOS. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 02 de septiembre de 2019 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, en la forma y condiciones establecidas en la resolución que declara la quiebra. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN MARIO EDUARDO DI LUCCA con domicilio constituido en calle Santa Fe N° 968 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 08.30 a 12.00 hs y de 16.30 a

19.30 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 388740 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BURGUI, OSCAR ALFREDO s/Quiebra” (Expte N° 587; Año: 2018), por resolución de fecha 30 de noviembre de 2018 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 .y 289, ley 24.522) del señor Burgui, Oscar Alfredo; D.N.I. N° 33.124.502, argentino, mayor de edad, empleado público; con domicilio real en calle Teófilo Madrejón N° 1090, y domicilio procesal en calle Libertad N° 1707, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe.(...), 3) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces (...). Otra Resolución: por resolución de fecha 26 de Marzo de 2019, se ha resuelto reprogramar las fechas: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 31 de mayo de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 03 de Junio de 2019 y 18 de Junio de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 15 de agosto de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 30 de Septiembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciado todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 30 de septiembre de 2019 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, con las nuevas fechas. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Luían Insaurrealde, Juez. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria. El Síndico designado en autos es la CPN Togneni, Estela Maria, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 27 de Marzo de 2019.

S/C 388742 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 Esperanza, en autos caratulados: "EZCURRA, JESÚS MARÍA s/Sucesorio", expediente N° 152/2019, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ezcurra, Jesús María, L.E. 6.232.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria, Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez a/c. Esperanza, 22 de Abril de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 388890 May. 10 May. 14

---

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Rivero, D.N.I. N° 12.557.434, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "RIVERO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (Expte. N° 181/2019). Villa Ocampo (SF), 22 de Abril de 2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 388871 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de distrito Número 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en estos autos caratulados: STOFFEL, OMAR ADOLFO s/Sucesorio, Expte. 589/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de STOFFEL, OMAR ADOLFO, argentino, DNI 8.501.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Esperanza, 16 de abril de 2019. Dr. José Ignacio Lizasoain — Juez — Dra. Maydana — Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 388621 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: MONTENEGRO, UBALDO ANTERO s/Sucesorio", CUIJ 21-02008218-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ubaldo Antero MONTENEGRO, DNI Nro. 6.229.912, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Estela López Bustos: Secretaria. Santa Fe, 17 de abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 388620 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MICHY, MIRTA

NOEMI s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nro. 21-02006914-4 - Año 2019) se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Noemí Michy, D.N.I. N° 5.015.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Abril de 2019. Fdo: Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 388619 May. 3

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: MASTRACCI, ITALO s/Sucesorio (CUIJ: 21-01997949-8) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mastracci, Ítalo, Doc. de Ident: M. 6.217.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL cinco veces en diez días. Santa Fe, 15 de Abril de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 388668 May. 10 May. 16

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RASSETTO, CLADE CARMEN s/Sucesorio (Expte. N° CUIJ N° 21-02009408-4), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, (O.P.S.) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLADE CARMEN RASSETTO, Documento de Identidad N°

0.593.573 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria

O.P.S.). Santa Fe, 24/04/19. Dra. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 388623 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados: BENÍTEZ, MARÍA MERCEDES s/Sucesorio (CUIJ 21-02008020-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes BENÍTEZ, DNI N° 1.536.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 388764 May. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe dentro de los autos caratulados: PORTA, NORMA JULIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-01991023-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Julia Porta, D.N.I. N° 2.964.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de NORMA JULIA PORTA con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) y Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

\$ 45 388625 May. 10

---

Por orden de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Registro Público), en autos: oficio Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en autos: "GUASTAVINO, CARLOS BERNARDO s/Sucesorio" (676/2006 s/Adjudicación de participación social" (CUIJ N° 21-05200145-2), se ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que, conforme oficio librado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en autos: "GUASTAVINO, CARLOS BERNARDO s/Sucesorio (Expte. N° 676/2006) y su acumulado CATINOT, NORMA ALBA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-00717205-9), se ha adjudicado en favor del heredero las cuotas que poseía la extinta, doña Norma Alba Catinot, en la entidad Guastavino e Imbert y Cía. S.R.L, la que asciende a Cuarenta y cinco mil seiscientos quince (45.615) cuotas sociales, de la siguiente manera: debiendo inscribirse el dominio a nombre del heredero Sr. Carlos Eduardo Guastavino, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 14 de abril de 1957, D.N.I. N° 12.871.557, domiciliado en calle Juan José Castelli N° 336 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 388856 May. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de Santa Fe) en autos caratulados: "MENEGHETTI EMILIA JOSEFINA y SANTI, ALBERTO JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nro. 21-02009151-4), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMILIA JOSEFINA MENEGHETTI, L.C. nro. 6.092.602, y de don ALBERTO JOSÉ SANTI, L.E. nro. 2.369.465, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Abril de 2.019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 388865 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de santa fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO LAGGER (DNI M 8.323.652) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL para los autos caratulados: LAGGER CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02003547-9). santa fe, 25 de Abril de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 388866 May. 10

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GRAMDOV, NELLY MARGARITA s/Sucesorio - CUIJ 21-02005771-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nelly Margarita Gramdov, argentina, viuda, L.C. 2.395.441, nacida el 21/05/1931, apellido materno Gelmini, fallecida en Las Rosas (SF) el día 31/07/2012, con último domicilio en San Genaro (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 4 de Abril de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 388870 May. 10

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos: MAGLIA, BELKIS MIRTHA s/Sucesorio, CUIJ: 21-02008441-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr/a. BELKIS MIRTHA MAGLIA, Documento de Identidad N° F4.221.331, para que comparezcan a hacer valer PUS derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 26 de Abril de 2019.

\$ 45 388876 May. 10

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: GODOY MARÍA CRISTINA s/Sucesorio CUIJ 21-02008689-8 Año 2019, se cita, se llama y se emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina Godoy, DNI N° 14.707.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 26 de Abril de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 388881 May. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: PÉREZ BERTHAUL, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02007156-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Pérez Berthaul, D.N.I. 6.197.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Beltramo, Secretario. Santa Fe, 23 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 388875 May. 10

---

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BLASCO, DANIEL ANTONIO s/Sucesorio (CUIJ 21-02006578-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don: Daniel Antonio Blasco, DNI N° 6.260.452, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 388837 May. 10 May. 16

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 473/2018 - MATULICHE, PAULINA y Otro s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Paulina Matuliche y Víctor Gómez Quiroz, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Abril de 2019. Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 388685 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace

saber que en los autos caratulados: Expte. N° 73/2019 - PIGHIN, LEONILDA CATALINA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Leonilda Catalina Pighin, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 22 de Abril de 2.019. Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 388686 May. 10 May. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: Expte. Nro. 27 - año 2019- BUSSOLINO, MARGARITA ROSA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. doña Margarita Rosa Bussolino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 11 de Febrero de 2.019.... declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza). Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 388778 May. 10 May. 16

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos VIVAS, HENZO EMILIO s/Sucesorio; (Expte. N° 1019 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Henzo Emilio Vivas, D.N.I. N° M6.270.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 13 de Marzo de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 388720 May. 10 May. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11, de San Jorge, en los autos caratulados: SONA, ASVALDO MATEO s/Sucesorio; (Expte. N° 254/2019), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Asvaldo Mateo Sona (Doc. Ident. 2.452.411), para que comparezca/n a hacer valer sus derechos por el término y bajo

apercibimientos legales. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se fija en Estrados del Juzgado. San Jorge, 15 de Abril de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 58,50 388700 May. 10 May. 16

---

En Autos caratulados: ELIAS, ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. N° 242 - Año 2019), por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Antonio Elias, D.N.I. N° M3.162.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 15 de Abril de 2019. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 388728 May. 10 May. 16

---

## **CERES**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados CAMPERI DELIA MARÍA y Otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17427586-3, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Delia María Camperi, D.N.I. N° 4.522.850 y Aquelino Juan Barolo, D.N.I. N° 6.283.465, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Ceres, 24 de Abril de 2019. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 388697 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: ROGGERO, NELLY YOLANDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17427583-9, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Nelly Yolanda Roggero, D.N.I. N° 6.302.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Ceres, 24 de Abril de 2019. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 388699 May. 10